



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO PINARES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Prevención de Riesgos / Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Comité de Seguridad Escolar Colegio Pinares	Director del establecimiento

Campo	Información
Código	PISE-2026
Versión	06
Fecha de revisión	junio 2026
Dirección	Camino a Chiguayante N° 5583, comuna de Chiguayante, Región del Biobío

Tabla de contenido

1. Introducción y propósito.....	4
2. Alcance, vigencia y objetivos.....	4
2.1 Alcance	4
2.2 Población considerada.....	4
2.3 Objetivos generales	4
2.4 Vigencia y revisión	4
3. Marco normativo y técnico de referencia.....	4
4. Antecedentes del establecimiento.....	5
5. Comité de Seguridad Escolar	5
5.1 Funciones del Comité	5
6. Metodología PISE: AIDEP y ACCEDER	6
7. Diagnóstico de riesgos y recursos.....	6
7.1 Riesgos identificados	6
7.2 Recursos de emergencia	7
8. Organización para la emergencia.....	7
8.1 Principios de actuación	8
9. Zonas de seguridad y criterios de evacuación	8
9.1 Criterios de evacuación	8
10. Procedimientos generales	8
10.1 Alerta y alarma	8
10.2 Evacuación general.....	9
10.3 Control de estudiantes y retiro	9
11. Procedimientos específicos por emergencia.....	9
11.1 Sismo	9
11.2 Incendio estructural o amago.....	9
11.3 Fuga de gas	9
11.4 Accidente escolar grave o emergencia médica	10
11.5 Incendio forestal, humo exterior o amenaza proveniente del cerro.....	10
11.6 Amenaza de artefacto explosivo.....	10
11.7 Intrusión, amenaza externa o situación crítica de seguridad	10
11.8 Corte de energía, agua u otro servicio básico	10
12. Comunicación con apoderados y autoridades	11
12.1 Contactos externos de emergencia	11
13. Inclusión, asistencia y personas que requieren apoyo.....	11
13.1 Estudiantes pequeños	11

13.2 Funcionario usuario de silla de ruedas	12
13.3 Registro reservado de necesidades de apoyo	12
14. Recuperación, retorno y reunificación familiar	12
14.1 Evaluación para retorno	12
14.2 Retiro controlado y reunificación.....	12
14.3 Acompañamiento posterior	12
15. Capacitación, simulacros y mejora continua	12
16. Anexos y registros	13
Anexo 1. Mapas de evacuación	13
Anexo 2. Acta de revisión anual del PISE	14
Anexo 3. Registro de capacitación	14
Anexo 4. Pauta de evaluación de simulacro	15
Anexo 5. Registro de emergencia real.....	15
Anexo 6. Registro de retiro de estudiantes en emergencia	15
Anexo 7. Ubicación extintores	15
Anexo 8. Ubicación red húmeda	16

1. Introducción y propósito

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Pinares establece la organización, medidas preventivas, procedimientos de respuesta, mecanismos de comunicación y acciones de recuperación frente a situaciones de emergencia que puedan afectar a estudiantes, docentes, administrativos, apoderados, visitas, proveedores y demás personas que se encuentren en el establecimiento.

El PISE se concibe como un instrumento de gestión permanente, participativo y preventivo, destinado a disminuir riesgos, fortalecer capacidades de autoprotección y organizar una respuesta coordinada ante emergencias. Su aplicación debe articularse con el Reglamento Interno, los protocolos de convivencia escolar, las obligaciones de seguridad laboral y las instrucciones de las autoridades competentes.

2. Alcance, vigencia y objetivos

2.1 Alcance

Este Plan se aplica a todas las actividades ordinarias y extraordinarias desarrolladas por el Colegio Pinares dentro de sus dependencias, incluyendo jornada escolar, recreos, almuerzo, actos, ceremonias, actividades deportivas, reuniones de apoderados, entrevistas, talleres, uso de gimnasio, cancha y dependencias complementarias.

2.2 Población considerada

Grupo	Cantidad aproximada 2026
Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	302
Profesores	26
Administrativos y asistentes	12
Visitas, apoderados, proveedores y externos	Variable según actividad
Total referencial permanente	340 personas, más población flotante

2.3 Objetivos generales

- Proteger la vida, integridad física y bienestar de estudiantes, trabajadores, apoderados, visitas y personas externas presentes en el establecimiento.
- Identificar riesgos, amenazas, vulnerabilidades y recursos existentes en el colegio.
- Definir roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.
- Establecer procedimientos claros para alerta, alarma, comunicación, evacuación, confinamiento, asistencia, reunificación familiar y retorno seguro.
- Mantener evidencia de difusión, capacitación, simulacros, evaluación y mejora continua.

2.4 Vigencia y revisión

El presente PISE rige desde su aprobación por la Dirección del establecimiento y su difusión a la comunidad educativa. Será revisado al menos una vez al año y, adicionalmente, cuando ocurra una emergencia real, simulacro relevante, modificación de infraestructura, cambio normativo o recomendación de autoridad, mutualidad, asesor en prevención de riesgos o Comité de Seguridad Escolar.

3. Marco normativo y técnico de referencia

El PISE se elabora considerando la normativa educacional y de gestión del riesgo vigente en Chile, junto con las orientaciones técnicas de Mineduc, Superintendencia de Educación y SENAPRED. Las referencias deberán mantenerse actualizadas por el sostenedor y el equipo directivo.

Norma u orientación	Materia relevante para el PISE
Ley General de Educación	Derechos y deberes de la comunidad educativa; obligación de resguardar la integridad y convivencia de sus integrantes.

Norma u orientación	Materia relevante para el PISE
Resolución Exenta N° 51/2001 del Ministerio de Educación	Aprueba el Plan de Seguridad Escolar y reemplaza la antigua Operación DEYSE.
Manual Plan Integral de Seguridad Escolar Mineduc/SENAPRED	Entrega metodología de elaboración del PISE, con enfoque preventivo, participativo y de gestión del riesgo.
Circular de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Educación aplicable a establecimientos de enseñanza básica y media	Establece exigencias de contenido del Reglamento Interno y su articulación con el PISE y protocolos de seguridad.
Ley N° 21.364	Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y reemplaza ONEMI por SENAPRED.
Ley N° 16.744 y normativa de seguridad y salud en el trabajo	Prevención de riesgos laborales, protección de trabajadores y coordinación con mutualidad.
Normativa sobre Seguro Escolar	Procedimiento ante accidentes de estudiantes y derivación a centros asistenciales.
Normativa de inclusión y no discriminación	Adecuaciones para estudiantes, trabajadores o visitantes que requieran apoyo en emergencias.

4. Antecedentes del establecimiento

Dato	Información
Nombre	Colegio Pinares
Dirección	Camino a Chiguayante N° 5583, comuna de Chiguayante, Región del Biobío
Dependencia	Particular pagado
Niveles	Enseñanza Básica y Enseñanza Media
Matrícula 2026	302 estudiantes
Dotación aproximada	26 profesores y 12 administrativos
Características generales	Edificio principal de tres pisos, gimnasio, cancha, patios, comedor, oratorio, oficinas, salas de clases, camarines y dependencias administrativas.
Antecedente estructural relevante	El edificio resistió en perfectas condiciones el terremoto de 2010 y fue catalogado como de alta seguridad estructural.

5. Comité de Seguridad Escolar

Por tratarse de un colegio particular pagado de tamaño reducido, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad funcionará también como Comité de Seguridad Escolar, sin perjuicio de que pueda invitar a otros miembros de la comunidad educativa o especialistas cuando la materia lo requiera.

Representación	Nombre
Sostenedor	Hernando Gayoso
Profesor	Andrés Arriagada
Administrativo	Francisco Mellado

5.1 Funciones del Comité

- Revisar anualmente el PISE y proponer actualizaciones.
- Participar en la identificación de riesgos, vulnerabilidades y recursos.
- Organizar el calendario anual de difusión, capacitación y simulacros.
- Revisar resultados de simulacros y emergencias reales.
- Proponer medidas de mejora, corrección o mitigación.
- Mantener registros de actas, acuerdos, capacitaciones y evaluaciones.
- Coordinar, cuando corresponda, con Bomberos, Carabineros, CESFAM, ACHS, Municipalidad u otros organismos externos.

6. Metodología PISE: AIDEP y ACCEDER

El establecimiento utilizará como marco de trabajo la metodología AIDEP para la fase de diagnóstico y planificación, y la metodología ACCEDER para la fase de respuesta ante emergencias.

AIDEP	Aplicación en Colegio Pinares
Análisis histórico	Revisión de emergencias, simulacros, accidentes, daños, observaciones de autoridad y antecedentes técnicos del edificio.
Investigación en terreno	Inspección de salas, patios, escaleras, cocina, gimnasio, cancha, vías de evacuación, zonas de seguridad, equipos y accesos.
Discusión de prioridades	Priorización de riesgos por probabilidad, impacto, exposición y capacidad de control.
Elaboración del mapa	Actualización de planos de evacuación, zonas de seguridad, puntos críticos y recursos.
Planificación	Definición de medidas preventivas, responsables, plazos, protocolos y registros.

ACCEDER	Aplicación en Colegio Pinares
Alerta y alarma	Recepción de señales de peligro, activación de timbre, megáfono, comunicación verbal o instrucciones directas.
Comunicación e información	Información interna por Coordinador General; externa por WhatsApp a través de Matrimonios Encargados de Curso y otros canales oficiales.
Coordinación	Asignación de roles: Coordinador General, suplentes, Coordinadores de Piso, Líderes, Apoyos, Enfermería y Portería.
Evaluación primaria	Determinación rápida de tipo de emergencia, personas afectadas, lugar, magnitud, necesidad de evacuación/confinamiento y apoyo externo.
Decisiones	Evacuación, permanencia, confinamiento, corte de suministros, llamado a organismos externos, suspensión de actividades o retiro controlado.
Evaluación secundaria	Revisión posterior de daños, heridos, personas faltantes, infraestructura, equipos y condiciones de retorno.
Readecuación	Actualización del plan según resultados de simulacros, emergencias o cambios del entorno.

7. Diagnóstico de riesgos y recursos

7.1 Riesgos identificados

Amenaza o situación	Probabilidad estimada	Impacto potencial	Medidas preventivas principales
Sismo	Media	Alto	Permanencia protegida durante el movimiento; revisión estructural posterior; evacuación sólo si procede.
Incendio estructural	Baja-media	Alto	Extintores, red húmeda, inspección eléctrica, orden, capacitación y rutas despejadas.
Fuga de gas	Baja	Alto	Mantenimiento, corte de suministro, ventilación controlada, evacuación según evaluación.
Accidente escolar grave	Media	Medio-alto	Primeros auxilios, enfermería, seguro escolar, comunicación a apoderados y derivación.

Amenaza o situación	Probabilidad estimada	Impacto potencial	Medidas preventivas principales
Emergencia médica de trabajador o visita	Media	Medio-alto	Primeros auxilios, ACHS, SAMU/CESFAM y registro.
Incendio forestal o humo exterior	Baja durante clases; mayor en verano	Alto si amenaza el entorno	Monitoreo estacional, coordinación externa y criterios de evacuación o suspensión.
Amenaza de artefacto explosivo	Baja	Alto	Registro de información, aviso a Carabineros y evacuación conforme a evaluación de riesgo.
Intrusión o amenaza externa	Baja-media	Alto	Control de accesos, comunicación interna, resguardo en sala o evacuación según evaluación.
Corte de energía/agua	Media	Medio	Protocolos de continuidad o suspensión, comunicación a apoderados y revisión de servicios.
Evento climático severo	Media	Medio-alto	Monitoreo de alertas, resguardo interno y suspensión si corresponde.

7.2 Recursos de emergencia

Recurso	Ubicación / observación	Responsable de revisión	Frecuencia
Extintores	12 extintores en el edificio (ver anexo).	Francisco Mellado	Según mantención vigente y revisión visual periódica
Red húmeda	7 puntos (ver anexo).	Francisco Mellado	Según programa de mantención
Luces de emergencia	9 luces fijas, 4 móviles	Francisco Mellado	Revisión periódica
Megáfono	Dirección	Hernando Gayoso	Prueba periódica
Timbre	Sistema general del colegio	Andrés Arriagada	Prueba periódica
Botiquín / Enfermería	Sala de enfermería	Patricia Maldonado	Revisión de insumos
Planos de evacuación	Salas y sectores comunes	Andrés Arriagada	Revisión anual y ante cambios de infraestructura

8. Organización para la emergencia

Rol	Titular	Suplencia	Responsabilidades principales
Coordinador General de Emergencia	Director del establecimiento	Coordinador Académico	Evaluar, decidir, coordinar, comunicar, solicitar apoyo externo y cerrar la emergencia.
Coordinadores de Piso	Coordinadores de Ciclo	Profesor Jefe de Ciclo sin curso a cargo durante la emergencia.	Apoyar evacuación o resguardo, revisar sectores, informar novedades y coordinar con Líderes.
Líderes de grupo	Profesor o adulto responsable de cada curso o grupo	Adulto a cargo más próximo	Mantener unido al grupo, pasar lista, conducir a zona segura o mantener resguardo.
Apoyos	Funcionarios sin curso a cargo	Según disponibilidad	Revisar baños, pasillos, oficinas, apoyar a personas rezagadas y asistir a quienes requieran apoyo.
Portería / Control de acceso	Francisco Mellado	Javier Martínez	Controlar ingreso y salida, mantener acceso despejado para vehículos de emergencia y apoyar comunicación externa.
Enfermería / Primeros auxilios	Patricia Maldonado	Miguel Cadagan	Atención inicial, registro de lesionados, coordinación de derivación y comunicación con apoderados.

8.1 Principios de actuación

- La protección de las personas siempre prevalece sobre bienes, documentos, equipos, celulares u otros objetos.
- Ningún funcionario deberá exponerse innecesariamente a zonas de riesgo.
- Las vías de evacuación y accesos para equipos de emergencia deben mantenerse despejados.
- Las decisiones deben tomarse considerando la situación real, instrucciones de autoridad y seguridad de estudiantes y trabajadores.
- Toda emergencia relevante debe registrarse y evaluarse posteriormente.

9. Zonas de seguridad y criterios de evacuación

El colegio cuenta principalmente con dos zonas de seguridad:

Zona	Descripción	Uso preferente	Observaciones
Zona 1: Patio delantero	Patio de adelante con conexión directa hacia la calle	Evacuación general y eventual salida externa	Debe mantenerse despejado y permitir control de acceso y circulación.
Zona 2: Patio de atrás	Patio posterior con orientación hacia el cerro	Evacuación alternativa al patio delantero. Usar sólo si así se indica.	No usar si existe riesgo proveniente del cerro, humo o incendio forestal en esa dirección.

La elección de zona dependerá del tipo de emergencia, ubicación del riesgo, estado de las rutas, instrucciones de autoridad y decisión del Coordinador General de Emergencia. Salvo que se indique lo contrario, el Patio Delantero será la zona de evacuación por defecto.

9.1 Criterios de evacuación

- Se evacuará cuando la permanencia en el edificio represente un riesgo mayor que el desplazamiento.
- No se evacuará durante el movimiento sísmico salvo riesgo inmediato y evidente de permanecer en el lugar; la evacuación posterior será decidida por el Coordinador General.
- En incendio, fuga de gas, amenaza externa u otra situación, la decisión considerará la ubicación del peligro y las rutas disponibles.
- Puede ordenarse confinamiento o resguardo en sala cuando evacuar exponga a mayor peligro.
- La evacuación externa fuera del terreno del colegio será excepcional y se efectuará sólo si la zona interna no es segura o la autoridad lo instruye.

10. Procedimientos generales

10.1 Alerta y alarma

La alerta corresponde a la información inicial de una posible emergencia. La alarma corresponde a la señal que indica una acción inmediata, como evacuación, permanencia o resguardo. Las señales podrán comunicarse mediante timbre, megáfono, instrucción verbal directa o mensaje interno según la situación.

Señal	Significado	Observación
Dos timbres largos separados por pausa clara	Evacuación hacia zona de seguridad indicada	Puede complementarse con megáfono o instrucción verbal.
Instrucción por megáfono o Dirección	Evacuación, resguardo, retorno o cambio de ruta/zona	Prevalece la instrucción más específica del Coordinador General.
Comunicación directa por Coordinadores de Piso	Modificación de ruta, apoyo o permanencia	Aplicable cuando el timbre no sea adecuado o exista riesgo de confusión.

10.2 Evacuación general

1. El Coordinador General evalúa la emergencia y ordena la evacuación si corresponde.
2. Portería controla accesos, mantiene despejada la entrada para vehículos de emergencia y evita ingreso no autorizado.
3. Los Líderes reúnen a su grupo, toman lista, libro de clases o medio equivalente y conducen a la zona indicada.
4. Los Apoyos revisan baños, pasillos, oficinas y sectores asignados, sin exponerse a zonas de peligro.
5. Los Coordinadores de Piso informan al Coordinador General si el sector está evacuado, si hay lesionados o si falta alguna persona.
6. En la zona de seguridad, cada Líder verifica asistencia e informa novedades.
7. Nadie retorna al edificio hasta que el Coordinador General lo autorice.

10.3 Control de estudiantes y retiro

Durante una emergencia, los estudiantes permanecerán bajo la responsabilidad del colegio hasta que se ordene retorno, traslado o retiro controlado. El retiro se realizará sólo por apoderado o adulto autorizado, con registro de nombre, hora, firma y curso del estudiante. En casos excepcionales, Dirección podrá autorizar procedimientos alternativos según instrucciones de autoridad y condiciones de seguridad.

11. Procedimientos específicos por emergencia

11.1 Sismo

Dada la seguridad estructural del edificio y sus antecedentes favorables posteriores al terremoto de 2010, el criterio general durante un sismo será permanecer en el lugar, mantener la calma y proteger a los estudiantes, evitando iniciar evacuaciones mientras dure el movimiento.

1. El profesor o adulto responsable indica calma y resguardo.
2. Los estudiantes se alejan de ventanas, muebles altos, luminarias u objetos que puedan caer.
3. Se evita el uso de escaleras durante el movimiento.
4. Finalizado el sismo, el Coordinador General evalúa daños visibles, riesgos secundarios, estado emocional y reportes por piso.
5. Se evacuará sólo si existe daño, riesgo secundario, alarma, instrucción de autoridad o decisión fundada del Coordinador General.
6. Si se retorna a clases, cada Líder verificará nuevamente asistencia y estado del grupo.

11.2 Incendio estructural o amago

1. Quien detecte humo, fuego u olor a quemado informa de inmediato al Coordinador General o adulto responsable más cercano.
2. Se activa la respuesta de emergencia y, si corresponde, la evacuación hacia la zona más segura, evitando el foco de fuego y humo.
3. Se da aviso a Bomberos cuando exista incendio confirmado o sospecha fundada.
4. Sólo personas capacitadas podrán usar extintores, únicamente si se trata de un amago incipiente y sin exponerse.
5. Se corta suministro eléctrico o gas si puede hacerse de manera segura.
6. No se retorna al edificio hasta autorización de Dirección y/o autoridad competente.

11.3 Fuga de gas

1. Ante olor a gas o sospecha de fuga, evitar encender o apagar interruptores, usar llamas o manipular equipos eléctricos en el sector.
2. Informar inmediatamente al Coordinador General.
3. Cortar suministro si es seguro hacerlo y por personal autorizado.
4. Ventilar si corresponde y sin exponerse.
5. Evacuar el sector afectado o el establecimiento si la evaluación lo indica.

6. Solicitar apoyo externo especializado si la situación no se controla de inmediato.

11.4 Accidente escolar grave o emergencia médica

1. El adulto que detecte la situación informa a Enfermería/Dirección y permanece con la persona afectada.
2. No mover a la persona lesionada salvo riesgo inmediato en el lugar.
3. Enfermería o responsable de primeros auxilios evalúa y determina necesidad de derivación.
4. Se informa al apoderado o familiar responsable por canal telefónico y/o WhatsApp institucional según urgencia.
5. Se activa Seguro Escolar o procedimiento laboral/ACHS según corresponda.
6. Se registra el hecho, atención realizada, hora, testigos, derivación y comunicación efectuada.

11.5 Incendio forestal, humo exterior o amenaza proveniente del cerro

Aunque el riesgo principal de incendio forestal se concentra fuera de la temporada regular de clases, el establecimiento mantendrá criterios preventivos para eventuales actividades de verano, inicio o término de año escolar, humo exterior o amenaza de propagación cercana.

1. Monitorear alertas oficiales, condiciones de humo, viento y visibilidad.
2. Evitar el uso del patio posterior si el riesgo proviene del cerro o existe humo hacia ese sector.
3. Priorizar resguardo interior o evacuación hacia el patio delantero/salida externa según evaluación.
4. Coordinar con Bomberos, SENAPRED/Municipalidad o Carabineros según corresponda.
5. Comunicar oportunamente a apoderados por el canal oficial.

11.6 Amenaza de artefacto explosivo

1. Quien reciba la amenaza debe mantener la calma y registrar hora, medio, contenido de la amenaza, lugar mencionado y cualquier dato relevante.
2. Informar inmediatamente al Coordinador General.
3. El Coordinador General dará aviso a Carabineros y seguirá instrucciones de la autoridad.
4. La evacuación se realizará si la evaluación o autoridad lo indica, evitando zonas o rutas mencionadas como peligrosas.
5. No manipular objetos sospechosos ni permitir aglomeraciones cerca de ellos.
6. Registrar la situación y las medidas adoptadas.

11.7 Intrusión, amenaza externa o situación crítica de seguridad

Este procedimiento se aplica ante ingreso no autorizado, amenaza externa, disturbio grave, presencia de persona agresiva o situación crítica que pueda afectar la seguridad de la comunidad. La respuesta podrá ser evacuación, resguardo en sala, cierre preventivo de accesos o solicitud inmediata de apoyo externo, según la naturaleza de la amenaza.

1. Informar inmediatamente a Dirección o Portería.
2. El Coordinador General evalúa si corresponde resguardo en sala, evacuación parcial, evacuación general o aviso directo a Carabineros.
3. Los adultos responsables mantienen a los estudiantes juntos, tranquilos y alejados del sector de riesgo.
4. Portería controla accesos sin exponerse y mantiene disponibilidad para ingreso de equipos de emergencia.
5. La comunicación a apoderados se realizará cuando exista información suficiente y no interfiera con la respuesta inmediata.
6. Terminada la situación, se registra el hecho y se activa acompañamiento si corresponde.

11.8 Corte de energía, agua u otro servicio básico

1. Administración evalúa origen, duración estimada e impacto sanitario o de seguridad.
2. Dirección decide continuidad, ajuste de jornada o retiro anticipado según condiciones.
3. Se comunica a funcionarios y apoderados si la situación afecta el normal funcionamiento.
4. Se registra la decisión y medidas adoptadas.

12. Comunicación con apoderados y autoridades

El canal oficial de comunicación con apoderados en emergencias será WhatsApp a través de los Matrimonios Encargados de Curso, sin perjuicio de llamados telefónicos directos en casos individuales, correo u otros canales institucionales cuando corresponda.

Situación	Responsable de comunicar	Canal	Contenido mínimo
Emergencia general sin retiro inmediato	Dirección o delegado designado	WhatsApp vía Matrimonios Encargados de Curso	Tipo de situación, estado general, instrucción de no concurrir o esperar información.
Retiro controlado	Dirección o delegado designado	WhatsApp y apoyo presencial	Hora, lugar de retiro, documentos/autorización requerida, orden de llegada.
Estudiante lesionado	Enfermería / Dirección	Teléfono directo y registro escrito	Estado inicial, derivación, lugar de atención y pasos a seguir.
Emergencia con autoridad externa	Dirección	Según instrucción de autoridad	Información prudente, sin especulaciones y resguardando privacidad.

Toda comunicación debe ser breve, verificada, prudente y centralizada. Se evitará difundir información no confirmada, nombres de personas afectadas sin autorización o instrucciones contradictorias.

12.1 Contactos externos de emergencia

Institución	Nombre / Unidad
Carabineros (133)	999599882 Plan Cuadrante 6 (Sanders a Chiguay) 999599805 Plan Cuadrante 7 (Chiguay a 12 de Octubre) 41 2141570 Séptima Comisaría de Carabineros
PDI (134)	41 2865481 PDI Chiguayante
Bomberos (132)	41 2364985 Cuerpo de Bomberos 41 2361223 Primera Compañía de Bomberos 41 2368895 Segunda Compañía de Bomberos 41 2362095 Tercera Compañía de Bomberos
Ambulancia	979871601, 941890979 Ambulancias Urban 131 SAMU 1404 ACHS Asociación Chilena de Seguridad
Hospital más cercano	41 2796010, 41 279 6011 Sanatorio Alemán (urgencia) 41 2796062, 41 2796353 Sanatorio Alemán (urgencia pediátrica) 800 100 555 Sanatorio Alemán (contact center)
Mutual	6004200022 ACHS Asociación Chilena de Seguridad (DIAT)
Municipalidad	41 2360742 Oficina de Seguridad Pública
Servicios básicos	41 2508144 Alumbrado Público 800800767 CGE Compañía General de Electricidad 6003311000 Essbio *3311 6002001919 GasSur

13. Inclusión, asistencia y personas que requieren apoyo

El colegio cuenta con estudiantes pequeños que, por su edad, requieren conducción y supervisión directa permanente en emergencias. Además, existe un funcionario administrativo que trabaja sólo en el primer piso, se desplaza en silla de ruedas y requiere criterios específicos de asistencia segura.

13.1 Estudiantes pequeños

- Cada curso será acompañado por su profesor o adulto responsable.
- Los Apoyos colaborarán especialmente con cursos menores, baños, escaleras y zonas de transición.
- No se permitirá que estudiantes pequeños se desplacen solos durante una emergencia.
- En zona de seguridad, el Líder pasará lista y mantendrá al grupo unido hasta nueva instrucción.

13.2 Funcionario usuario de silla de ruedas

- Su puesto de trabajo se ubica en primer piso, lo que facilita asistencia y evacuación horizontal.
- El Comité de Seguridad Escolar deberá designar un apoyo especial para asistencia en caso de emergencia, dejando registro reservado actualizado.
- En evacuación, se priorizará ruta accesible y despejada hacia la zona segura más cercana.
- Durante sismo, se mantendrá resguardo en sector seguro del primer piso hasta que se determine si corresponde evacuar.
- No se utilizarán maniobras de traslado que pongan en riesgo al funcionario o a quienes asisten, salvo riesgo vital inmediato.

13.3 Registro reservado de necesidades de apoyo

El colegio mantendrá un registro reservado y actualizado de estudiantes o trabajadores que requieran apoyo particular en emergencias, bajo responsabilidad de Dirección, Enfermería o quien se designe, resguardando confidencialidad y uso exclusivo para fines de seguridad.

14. Recuperación, retorno y reunificación familiar

14.1 Evaluación para retorno

Antes de autorizar el retorno a salas u oficinas, el Coordinador General verificará condiciones mínimas de seguridad: ausencia de daños evidentes, rutas despejadas, servicios básicos seguros, ausencia de humo/gas, control de personas lesionadas y reporte de Coordinadores de Piso.

14.2 Retiro controlado y reunificación

1. Dirección decide si corresponde retiro anticipado o reunificación familiar.
2. Se informa a apoderados por WhatsApp a través de Matrimonios Encargados de Curso.
3. Se define un punto de acceso y salida, evitando congestión y manteniendo rutas para emergencia.
4. El retiro se registra con nombre del estudiante, curso, adulto que retira, firma y hora.
5. Los profesores Líderes permanecen con sus cursos hasta que todos los estudiantes sean retirados o Dirección reasigne responsabilidades.

14.3 Acompañamiento posterior

Tras una emergencia significativa, Dirección evaluará la necesidad de acompañamiento emocional, comunicación especial a la comunidad, suspensión de actividades, derivaciones, reunión del Comité de Seguridad Escolar y/o activación de protocolos de convivencia o bienestar.

15. Capacitación, simulacros y mejora continua

El colegio mantendrá un calendario anual de capacitación y simulacros, con actas y evaluaciones.

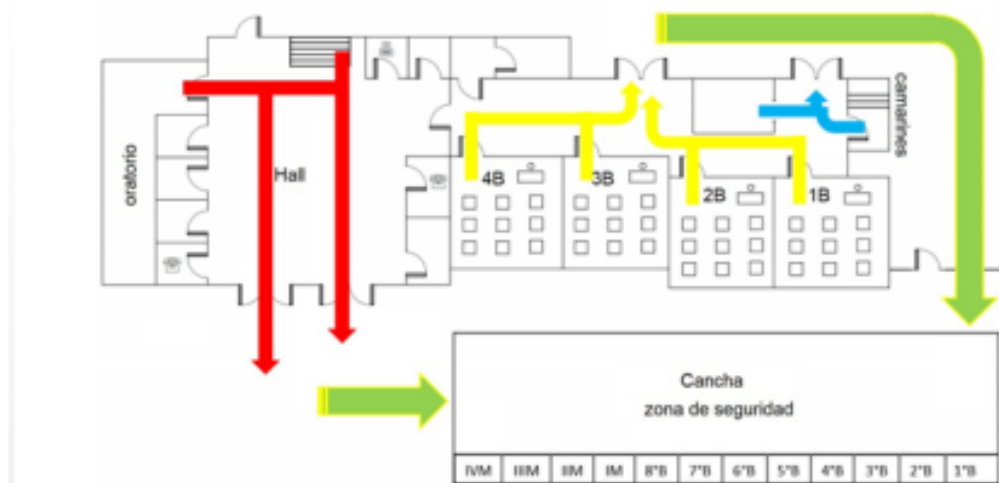
Actividad	Frecuencia sugerida	Responsable	Registro
Socialización del PISE con funcionarios	Inicio de año y actualización cuando corresponda	Dirección / Comité de Seguridad	Lista de asistencia y presentación
Inducción a funcionarios nuevos	Al ingreso	Dirección / Administración	Registro de inducción
Información básica a estudiantes	Inicio de año y antes de simulacros	Profesores jefes / Coordinadores	Registro por curso
Simulacro de evacuación	Al menos uno por semestre como estándar interno	Comité de Seguridad	Acta y pauta de evaluación
Revisión de equipos y rutas	Periódica	Administración / Prevención	Lista de chequeo
Reunión de evaluación del Comité	Después de simulacros o emergencias	Comité de Seguridad	Acta de acuerdos

16. Anexos y registros

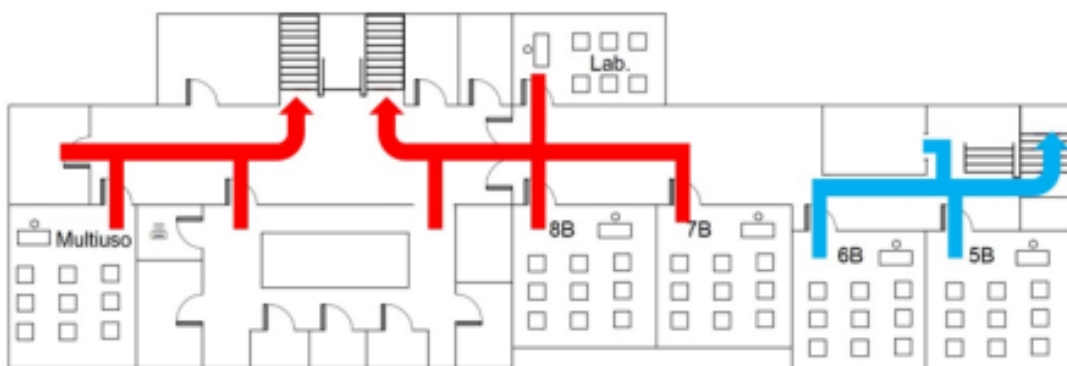
Anexo 1. Mapas de evacuación

Los mapas de evacuación deberán mantenerse visibles en salas y sectores comunes. Ante modificaciones de infraestructura, cambio de distribución o ajustes de rutas, estos planos deberán actualizarse.

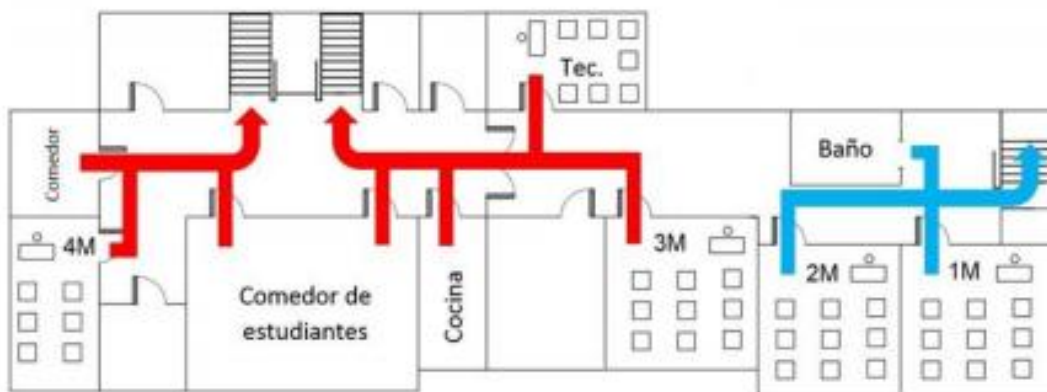
1º piso



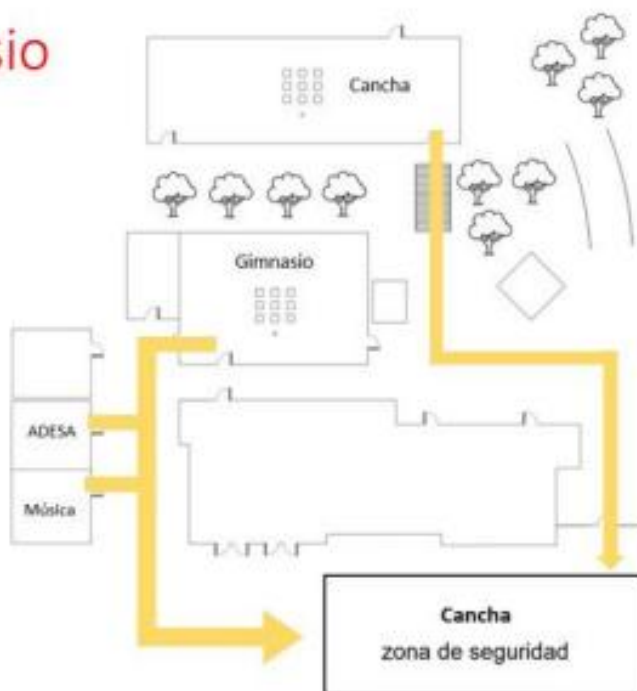
2º piso



3º piso



Cancha y gimnasio



Anexo 2. Acta de revisión anual del PISE

Fecha	Participantes	Materias revisadas	Acuerdos	Responsables / plazos

Anexo 3. Registro de capacitación

Fecha	Tema	Relator/responsable	Participantes	Firma / respaldo

Anexo 4. Pauta de evaluación de simulacro

Aspecto evaluado	Cumple	Observaciones / mejora
Alarma fue clara y oportuna	☐ Sí / ☐ No	
Evacuación o resguardo se realizó sin carreras ni empujones	☐ Sí / ☐ No	
Líderes mantuvieron control de cursos	☐ Sí / ☐ No	
Se revisaron baños y sectores comunes	☐ Sí / ☐ No	
Se consideró apoyo a personas que requieren asistencia	☐ Sí / ☐ No	
La comunicación interna fue clara	☐ Sí / ☐ No	
La zona de seguridad fue adecuada	☐ Sí / ☐ No	
Se detectaron obstáculos o riesgos	☐ Sí / ☐ No	
Tiempo total de respuesta		
Acciones correctivas		

Anexo 5. Registro de emergencia real

Campo	Registro
Fecha y hora	
Tipo de emergencia	
Lugar	
Personas afectadas	
Medidas adoptadas	
Organismos externos contactados	
Comunicación a apoderados	
Daños o lesiones	
Evaluación posterior y mejoras	

Anexo 6. Registro de retiro de estudiantes en emergencia

N°	Estudiante	Curso	Adulto que retira	RUT	Hora	Firma	Observación
1							
2							
3							
4							
5							

Anexo 7. Ubicación extintores

SUBTERRÁNEO:

- 1 extintor de 9 kilos, tipo ABC, en hall subterráneo, lado bodega de deportes.
- 1 extintor de 1 kilo, tipo ABC, en sala de fotocopiadora.

1ER. PISO:

- 1 extintor de 9 kilos, tipo ABC, frente a la enfermería.
- 1 extintor de 9 kilos, tipo ABC, lado red húmeda, en pasillo.
- 1 extintor de 9 kilos, tipo ABC, lado red húmeda, salida hacia el gimnasio.

2DO. PISO:

- 1 extintor de 9 kilos, tipo ABC, lado red húmeda, en pasillo.
- 1 extintor de 9 kilos, tipo ABC, en pasillo, lado oficina de profesores.
- 1 extintor de 2 kilos, tipo BC, anhídrido carbónico, en oficina de profesores.

3ER. PISO:

- 1 extintor de 9 kilos, tipo ABC, lado red húmeda, en pasillo.
- 1 extintor de 9 kilos, tipo ABC, en pasillo, frente a la cocina.
- 1 extintor de 2 kilos, tipo BC, anhídrido carbónico, en sala de tecnología.
- 1 extintor de 9 kilos, tipo K, en la cocina.

Anexo 8. Ubicación red húmeda**SUBTERRÁNEO:**

- Red húmeda de 1 pulgada y 25 mts. de largo, lado bodega de deportes.

1ER. PISO:

- Red húmeda de 1 pulgada y 25 mts. de largo, en pasillo.
- Red húmeda de 1 pulgada y 25 mts. de largo, salida hacia el gimnasio.
- Red húmeda de 1 pulgada y 25 mts. de largo, escala entre 1er. y 2do. piso.

2DO. PISO:

- Red húmeda de 1 pulgada y 25 mts. de largo, en pasillo.
- Red húmeda de 1 pulgada y 25 mts. de largo, escala entre 2do. y 3er. piso.

3ER. PISO:

- Red húmeda de 1 pulgada y 25 mts. de largo, en pasillo.